

	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS Creado mediante Decreto No.000252 de 12 de Abril de 2005 RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS No.0005551 DEL 09 DE NOV. 2007 RESOLUCIÓN CON LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS 008941 del 31 de octubre de 2024 DANE No. 254003000283 - NIT: 900121470-2 GESTIÓN DIRECTIVA FRATERNIDAD - UBUNTU "Soy Porque Somos"	GD-C02-F2		
		Fecha 28/03/2025	Versión 1.0	
		Página 1 de 1		

CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2024

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad y según documento denominado Orientaciones para la Rendición de Cuentas de Establecimientos Educativos Oficiales “el proceso de rendición de cuentas se entiende como un derecho de los ciudadanos y una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”. Y continúa indicando que “los directivos docentes, así como los docentes y los administrativos, son funcionarios públicos y por lo tanto deben rendir cuentas como parte del ejercicio del buen gobierno”.

OBJETIVO GENERAL

- Presentar las diferentes acciones ejecutadas a lo largo de la vigencia 2024 por el equipo de docentes y directora del CER CASITAS, el estado del Centro Educativo en sus diferentes gestiones e informar a la comunidad educativa y ciudadanía en general sobre la gestión del establecimiento educativo relacionado con la vigencia que termina, como parte del cumplimiento de los deberes y obligaciones en materia educativa conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar la estrategia por medio de la cual ejecutar el proceso de rendición de cuentas en el Centro Educativo Rural Casitas.
- Establecer el equipo de calidad del centro educativo con el fin de disponer la información sobre el cumplimiento de metas plan de mejoramiento institucional (PMI).
- Divulgar la información invitando a la comunidad educativa a participar de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2024.

ALCANCE 2025

Se espera la participación significativa de la comunidad educativa para que ejerzan su deber de garantes y veedores del manejo de los recursos públicos por parte de los funcionarios como lo son los directores rurales, docentes y rectores. Teniendo en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano. La rendición de cuentas, la cual debe hacerse por lo menos una vez al año,

es un proceso participativo, de transparencia y generación de confianza, que a su vez implica un ejercicio de autoevaluación previo, que por sí solo ya es benéfico para la administración.

RESPONSABLES

La principal responsable del proceso de rendición de cuentas será la directora del Centro Educativo Rural Casitas, la cual estará apoyada por cada uno de los equipos de gestión Directiva, académica, administrativa y financiera y la gestión comunitaria. Considerando además que el fin de la rendición de cuentas es contarle a la comunidad educativa cómo se avanza en el cumplimiento de las metas del establecimiento educativo, especificando cuáles metas se han alcanzado, qué dificultades se han enfrentado y de qué manera se esperan solucionar.

TIEMPO

La rendición de cuentas es un proceso permanente. En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, como se citó en MEN, 2011).

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Los recursos que usará la Centro Educativo Rural Casitas para el proceso de rendición de cuentas serán los siguientes:

- Tecnológicos: Video Beam, computador, micrófono y parlante.
- Humanos: Equipos de gestión, académica, directiva, comunitaria, administrativa y financiera.
- Físicos: Aula de la Sede Casitas del centro educativo.
- Software: Office (Excel (Informe PMI), Power Point (Presentación)).

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA (PLANEAR, EJECUTAR, VERIFICAR, ACTUAR)

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
PLANEAR	Socializar al interior del establecimiento educativo, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	Directora
	Organizar con el equipo de trabajo el informe de rendición de cuentas.	Directora
	Asociar las metas y actividades formuladas en el	Director y Líderes de las Gestiones.



	Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) con la rendición de cuentas.	
	Formular los objetivos y metas de la estrategia de rendición de cuentas.	Directora
EJECUTAR	Convocar a la comunidad educativa a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Directora y todos los docentes del CER.
	Diseñar la metodología de diálogo del evento de rendición de cuentas que garantice la Intervención de la comunidad educativa.	Directora y líderes de las Gestiones.
	Registrar la asistencia de los participantes y evidencias fotográficas.	Docente de la sede principal
	Publicar el informe el acta y las evidencias de la rendición de cuentas en la plataforma enjambre.	Directora
VERIFICAR	Analizar las recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo, con el fin de implantar medidas de solución.	Directora y líderes de las gestiones.



	Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	Directora y líderes de las Gestiones.
ACTUAR	Garantizar la aplicación de mecanismos internos de mejora y atender los requerimientos de la Secretaría de Educación y control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.	Directora

Atentamente,

MIRIAM FABIOLA LASSO MONSALVE

Directora CER CASITAS Abrego

Correo Electrónico institucional casitascer@gmil.com

Correo Electrónico personal myfa2007@gmail.com

Número de celular 3148537883 – 3022280264